



## JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia, Antioquia, nueve de junio de dos mil veintitrés

Proceso	ORDINARIO LABORAL UNICA INSTANCIA
Demandante	ROBINSON PRECIADO METRIO
Demandado	JUAN RAFAEL RODRIGUEZ ISAZA
Radicado	057363189001 2023 00108 00
Providencia	Auto interlocutorio No. 179-40
Decisión	Exige requisito

Estudiada la presente demanda, se advierte que la misma presenta falencia que deberá ser corregida antes de darle vida jurídica a la acción judicial así:

- Allegar la respectiva constancia de envío de la demanda y sus anexos al demandado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 2213 de 2022.

Para el lleno del anterior requisito se concede el término de cinco (5) días, so pena de rechazo (Art. 28 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social).

En los términos del poder conferido, se le reconoce personería para actuar en representación de la parte demandante al abogado WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ, portador de la T. P. No. 282.749 del C. S. de la J.

### NOTIFÍQUESE

**DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez

Firmado Por:

**Duvan Alberto Ramirez Vasquez**

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f332132f1783c941a81dd91a3e60d4c52e2fe174173d53fd76d44b8b912c306**

Documento generado en 13/06/2023 04:18:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**